



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56584

15/06/2022

145882

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que es habitual que las agencias de calificación crediticia en sus informes de rating de todos los países señalen una serie de factores que pueden presionar el rating al alza y a la baja. Pese al fuerte incremento de la deuda pública a raíz de la pandemia, ninguna de las principales agencias de calificación crediticia rebajó el rating de España pues, entre otros factores, consideraron apropiada la respuesta de política económica para paliar los efectos de la crisis.

Las proyecciones del Gobierno recogidas en la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) prevén una consolidación gradual de las cuentas públicas que permitirían reducir el déficit público por debajo del 3% en 2025. De hecho, ya en 2021 se ha logrado reducir el déficit público en más de 4 puntos porcentuales, hasta el 6,9% del PIB, cifra inferior a la registrada por Italia (7,2%) y Francia (7,0%).

La consolidación gradual de las finanzas públicas, unido al fuerte crecimiento de la economía, ha permitido que en 2021 la ratio de deuda se haya reducido en 1,5 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2020, hasta el 118,4%. El Gobierno estima que en los próximos años la ratio deuda/PIB prosiga la senda descendente de nuevo gracias a las decrecientes necesidades de financiación de las Administraciones Públicas y al crecimiento económico. En concreto, en las últimas previsiones reflejadas en la APE, se prevé que la ratio de deuda se reduzca hasta el 115,2% en 2022 y caiga gradualmente hasta situarse por debajo del 110% en 2025.